

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

AMM-CCC-CP-2022-0002

No. DOCUMENTO

03

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA AYUNT. MATANZAS

26 de agosto de 2022

Página 1 de 1

Quien suscribe, **LICDA. ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 003-0113095-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **LA ADQUISICION DE UN CAMIÓN VOLTEO DE 3 METROS CÚBICOS, MOTOR 2.8 LITROS, 4 CILINDROS Y 125 HP, 5 VELOCIDADES, AÑO 2022 / 2023, UN CAMIÓN PEQUEÑO CAMA CORTA, MOTOR 2.0 LITRO, 4 CILINDRO Y 125 HP, AÑO 2022 / 2023, UN MOTOR DE TRES GOMAS - TRICICLO TIPO VOLTEO DE CARGA AÑO 2022 / 2023 Y DOS MOTORES TIPO SALTA MONTE AÑO 2022 / 2023**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMM-CCC-CP-2022-0002**, para el período comprendido entre **30 DE AGOSTO HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA DQUISICION DE UN CAMIÓN VOLTEO DE 3 METROS CÚBICOS, MOTOR 2.8 LITROS, 4 CILINDROS Y 125 HP, 5 VELOCIDADES, AÑO 2022 / 2023, UN CAMIÓN PEQUEÑO CAMA CORTA, MOTOR 2.0 LITRO, 4 CILINDRO Y 125 HP, AÑO 2022 / 2023, UN MOTOR DE TRES GOMAS - TRICICLO TIPO VOLTEO DE CARGA AÑO 2022 / 2023 Y DOS MOTORES TIPO SALTA MONTE AÑO 2022 / 2023**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Matanzas, Provincia del Peravia, Republica Dominicana, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


LICDA. ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino

